



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

19na Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria: AGOSTO 2016

Fecha: 25 de agosto de 2016
Presentado por: **Administración**

RESOLUCIÓN NÚMERO 10 SERIE 2016-2017**PARA DESIGNAR LA PISTA ATLÉTICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE BAIROA DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS CON EL NOMBRE DE JOSE MANUEL CRUZ JIMENEZ.**

POR CUANTO: La Ley número 99 del 22 de junio de 1962, crea la comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico con la facultad de denominar las estructuras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Sección 3 de dicha ley permite a los municipios proponer nombres para cualquier tipo o forma de edificio construido por el Estado Libre Asociado y sus agencias con fondo mayormente estatales.

POR CUANTO: El señor José Manuel Cruz Jiménez, mejor conocido por "Jun" nació el 3 de Nereo de 1968 en el pueblo de Aguas Buenas, siendo sus padres José Cruz y Maximinia Jiménez. Es el noveno de doce hermanos y pasó su infancia en el barrio Bairoa de Aguas Buenas. Son su esposa Mara Oyola y sus hijos Yarisabel, Bryan, Juliannis y Génesis.

POR CUANTO: "Jun" comenzó desde los 7 años en el deporte de atletismo junto a su entrenador Sr. Paquito Medero. A muy temprana edad representó a su pueblo en eventos como Justas Colgate y los Juegos Panamericanos para el año 1979 siendo parte de los niños que cargaron la antorcha.

POR CUANTO: El atletismo fue para "Jun" su pasión, practicando cada día para lograr sus metas de atleta. Sin embargo durante su adolescencia "Jun" recorrió un camino que no le permitió seguir en el deporte. Sin embargo, ya en su adultez, recordó que el deporte era lo que le motivaba en su niñez, y luego de estar varios años alejado del deporte, se aferró a Dios y al atletismo; teniéndolos como aliado para mejorar cada día como persona. Fue un reto para él volver a la meta; levantándose cada día con disciplina, entusiasmo y con todo el corazón sabiendo que este reto era lo que lo iba a mantener enfocado en una vida sana.

POR CUANTO: Fue entonces que en el año 2000 vuelve a realizar su primera carrera en el Maratón Cagüitas - Bairoa. Este regreso significó para él mucho, reafirmando el amor hacia Dios y su familia. En el 2010 vuelve a cargar la antorcha en el evento que recorrió todos los pueblos de la Isla en los Centroamericanos.

POR CUANTO: "Jun" ha participado durante los últimos 16 años en varios maratones a nivel del isla. Como Teodoro Moscoso, Maratón Malelo en Luquillo, Maratón Guayabo en Aguas Buenas, Maratón Cagüitas Bairoa, Maratón Criollo Caguas entre otros. Volver a correr fue su método de sanidad y fortaleza. Hoy en día "Jun" continúa participando en diferentes maratones junto a sus tres hijas que han seguido los pasos de su padre en dicho deporte, en cada maratón no es de asombro ver como cada vez que termina su meta regresa para hacer el recorrido con cada una de sus hijas y llegar a la meta con ellas.

POR CUANTO: Teniendo presente todo su trabajo, esfuerzo y dedicación para realizarse como ser humano y ser digno ejemplo de lo que significa superación, se solicita a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se designe con el nombre de José Manuel Cruz Jiménez a la Pista Atlética del Complejo Deportivo de Bairoa del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS COMO POR LA PRESENTE:**

SECCIÓN 1RA: Que la Pista Atlética del Complejo Deportivo de Bairoa de Aguas Buenas se designe con el nombre de José Manuel Cruz Jiménez.

SECCIÓN 2DA: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente Resolución, queda por la presente derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir luego de la firma del Presidente de la Legislatura Municipal y de la firma del Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución será enviada tanto a todas las agencias municipales pertinentes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2016.


HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 1 DE Septiembre DE 2016.


LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

CERTIFICACIÓN

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 10 de la Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de agosto celebrada el 25 de agosto de 2016.

VOTOS AFIRMATIVOS 14 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

1. Rafael Matos Rodríguez
2. Rafael A. Cardona Carvajal
3. Andrés E. Encalada Massa
4. Zobeida Merced Acevedo
5. Harry Olivero Rodríguez
6. Luis A. Hernández López
7. Elizabeth Rosa Ramos
8. Edmundo Cid Nieves
9. Luis Gallardo Rivera
10. Roberto Velázquez Nieves
11. José B. Canino Laporte
12. Aida M. Urbina Rivas
13. Rafael Medina López
14. Humberto O. Pagan Sánchez

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 30 de agosto de 2016.

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

